

PERSPECTIVAS PARA EL SUBSECTOR AVICOLA ARAGONES ANTE
LA ADHESION DE ESPAÑA A LA CEE

ANTONIO DEL VALLE PINTOS

DOCUMENTO DE TRABAJO 86/4

SERVICIO DE INVESTIGACION AGRARIA
UNIDAD DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA AGRARIAS

2777



PERSPECTIVAS PARA EL SUBSECTOR AVICOLA ARAGONES ANTE
LA ADHESION DE ESPAÑA A LA CEE

ANTONIO DEL VALLE PINTOS

DOCUMENTO DE TRABAJO 86/4

UNIDAD DE ECONOMIA Y SOCIOLOGIA AGRARIAS
SERVICIO DE INVESTIGACION AGRARIA
DIPUTACION GENERAL DE ARAGON
ZARAGOZA

I N D I C E

	<u>Pág.</u>
1. EL SUBSECTOR AVIAR	3
2. SITUACION EN ESPAÑA Y ARAGON	12
2.1. Carne de pollo	12
2.2. Huevos	15
3. CONCLUSIONES	18
 BIBLIOGRAFIA	 21
 A N E X O:	
Cuadro 1	24
Cuadro 2	25
Cuadro 3	26
Cuadro 4	27
Cuadro 5	28
Cuadro 6	29

1. EL SUBSECTOR AVIAR

El subsector aviar representaba en Aragón en el año 1980 el 39,11 p.100 del valor de la Producción Ganadera, que totalizaba 36.319 millones de pts (GOMEZ, 1982). En el conjunto de España, el subsector representaba el 28,09 p.100 de dicha producción, resultando por ello una importancia relativa del subsector en Aragón, algo mayor que el correspondiente al conjunto nacional.

Según datos de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) la producción de carne de ave en Aragón en el año 1982 fue de 59.451 toneladas lo que supone el 7 p.100 del total nacional y un valor de la producción de 6.165 millones de pts.

La producción de huevos, según la misma fuente, totalizó dicho año 63,5 millones de docenas frente a 1.024 en España, lo que supone un 6,2 p.100 y un valor de la producción cifrado en 5.024 millones de pesetas.

La suma de ambas, 11.890 millones de pts supone el 12,5 p.100 del valor de la Producción Agraria de Aragón y el 24 p.100 del valor de la Producción de los subsectores ganaderos en el año de referencia.

Uno de los primeros trabajos técnicos acometidos en España, con el afán de analizar el posible impacto de la adhesión de nuestro país a las Comunidades Europeas es el realizado por BRIZ et al. (1979), en el que se establecía como objetivo básico la comparación de la agricultura española y de los países integrantes de la CEE, tanto desde el punto de vista estadístico, como de regulación de mercados. La necesidad de realizar dicho estudio se fundamentaba en la proximidad de nuestra adhesión a la CEE. A pesar del tiempo transcurrido desde entonces, muchas de las consideraciones que en él se contienen siguen siendo de actualidad.

Especialmente, en el capítulo dedicado a avicultura se afirma que este sector tiene unas características singulares que le distinguen de otros sectores agrarios, y le confieren un carácter cuasi industrial, netamente diferenciado.

En concreto, el hecho de que no haya una dependencia estricta de la base territorial ha permitido a las empresas del sector buscar una localización más próxima a los centros de consumo y no necesariamente junto a las áreas de producción de materias primas, especialmente de cereales que constituyen una parte muy importante de la dieta de este ganado.

Asimismo, dado que el ciclo de producción es corto permite a las empresas del sector una adaptación más eficaz a las posibles variaciones en las condiciones del mercado. Por otro lado, con un proceso productivo que se puede dividir en una serie muy clara de fases sucesivas, como son: selección, multiplicación y producción, que pueden ser desarrolladas en instalaciones independientes y especializadas, el subsector ha podido alcanzar un buen grado de especialización en cada una de ellas, mejorando la eficiencia en la producción y distribución.

Todas estas características han inducido radicales transformaciones, empleando en la actualidad métodos de organización y producción más propios del sector industrial que del agrario. Por todas estas razones, y después de un repaso detallado del sector, tanto en España como en la Comunidad, el autor concluye que:

1. Nuestra capacidad competitiva es aceptable pues la estructura de la producción y el nivel tecnológico alcanzado en España es similar al de los países de la CEE.

2. En el mercado intracomunitario la intervención estatal está limitada a casos extremos, respetando como principio la libre competencia de las empresas del sector.

3. La regulación del mercado exterior tiene carácter automático por medio de los mecanismos clásicos de derechos reguladores y restituciones a la exportación.

4. El nivel de autoabastecimiento es elevado tanto en la CEE como en España, por lo que la adhesión podrá tener consecuencias en el nivel competitivo de las empresas.



5. La fuerte dependencia exterior en materias primas para piensos y las perspectivas comerciales de la CEE, más dinámicas, competitivas, y con un acusado grado de integración obligarán a los empresarios españoles a adaptarse a las nuevas circunstancias.

Posteriormente SOBRINO (1981) en la comunicación presentada a la XIII Reunión de la Asociación Española de Economía y Sociología Agraria habla de los sistemas de transformación intensiva basados en la utilización de alimentos, ganado y demás medios de producción que pueden adquirirse en el mercado. Estos operan en base a energía importada en forma de alimentos concentrados y con elevados índices de conversión.

La desvinculación del factor tierra incentiva a las empresas para adaptarse con mayor facilidad a las economías de escala beneficiándose de ellas.- Asimismo favorece el progreso científico-técnico en la obtención de material genético permitiendo a las empresas que dedican recursos a investigación y desarrollo alcanzar posiciones hegemónicas a través de la consecución de niveles progresivos de concentración de la oferta mundial de este material. Esto es especialmente notorio tanto en aves para puesta como en broilers.

Como consecuencia se han creado condiciones favorables para la especialización de todo el sistema y la aparición de industrias auxiliares con altos niveles de especialización. Entre ellas hay que destacar las de piensos compuestos que, por la utilización de tecnologías cada vez más desarrolladas tienden a concentrarse y a convertirse en centros de control hegemónico sobre la producción, junto a las empresas que controlan el material genético.

El desarrollo de estos sistemas industriales de producción de huevos y pollos ha tenido lugar en forma similar a la de Europa industrial en cuanto a tecnologías empleadas, estandarizadas a nivel mundial, y en cuanto a la especialización en los distintos escalones de los procesos productivos.

Sin embargo, la situación a la que se ha llegado tiene algunas diferencias notables con los países de la Comunidad y que el profesor Sobrino enumera así:

- El peso total de la ganadería intensiva, respecto al total de la ganadería es anormalmente elevado, en España.

- Las "explotaciones sin tierra" han desplazado prácticamente a cualquier otro tipo de explotación en la producción de huevos y carne de aves, por lo que la desvinculación entre estas empresas y la empresa agraria es, en general, muy superior en España a la que pueda haber en cualquier país de la CEE.

Para PASCUAL B. (1981), la adhesión de España no plantearía graves problemas en lo que respecta a pollos y huevos, ya que los costes de producción serán similares. Sí será necesario realizar algunas modificaciones técnicas en el diseño de las raciones, de manera que nos adecuemos a la normativa de la CEE, especialmente en materia de pigmentación de los piensos.

Como contrapartida los empresarios dispondrán de las mismas armas comerciales que los países de la Comunidad para exportar a los mercados exteriores que son en general coincidentes.

Asímismo opina el autor que la dependencia exterior en materias primas para la producción de piensos es parecida a la de algunos países de la CEE, - como es el caso de Holanda y por ello no hay razones para pensar que podamos estar en inferioridad de condiciones en cuanto a competitividad.

Para DIEZ PATIER (1981) sin embargo, la expectativa de la adhesión de España a las Comunidades Europeas representa una oportunidad de cambio y de desarrollo económico profundo para la ganadería española, aunque también ocasionará dificultades ciertas y tensiones indudables en determinadas regiones y subsectores.

En el sector aviar español va a suponer el paso de un sistema basado en el sostenimiento de precios y el comercio de Estado a un sistema de libertad con un régimen de protección en frontera. En gran parte el impacto vendrá determinado por la evolución de los precios de los cereales, que previsiblemente aumentarán con la adhesión originando unos costes de producción más elevados.

Por otra parte los precios percibidos por los agricultores previsiblemente disminuirán o se mantendrán en niveles similares a los actuales, por lo que es previsible una disminución de la rentabilidad general de las explotaciones.

Por último, concluye que son urgentes las acciones anticipadas de reestructuración y convergencia hacia la situación y modos comunitarios, por parte tanto del sector público como privado para evitar que la integración resulte demasiado costosa. La CEE así parece haberlo entendido y ya ha iniciado los programas de ayuda a las regiones y subsectores que pueden verse más afectados.

Por su parte ITURBE T. (1981), desde la perspectiva del sector productor, pone de manifiesto las deficiencias de los mecanismos actuales de regulación de mercado, que no pueden prevenir fluctuaciones importantes de los precios, con las consiguientes pérdidas, tanto para el productor como para el consumidor. Consecuentemente aboga por la puesta en marcha de los mecanismos comunitarios que permitan al sector alcanzar un razonable grado de adaptación a los mismos, incluso antes de que nos sean aplicados en el seno de la CEE.

PETERSON (1981), en las conclusiones generales de su trabajo con un modelo de simulación de los subsectores ganadero y de piensos, afirma que cuando España sea miembro de la CEE no se podrá aplicar el derecho regulador que hoy está en vigor para el maíz de procedencia francesa. Por otro lado, y como consecuencia de la mayor proximidad de Francia y sus consiguientes menores costes de transporte, es previsible que parte de las importaciones de maíz procedentes de los EE.UU. (actualmente del orden del 85 p.100 del total de las importaciones españolas de este cereal) serán sustituidas por maíz de procedencia francesa.

La base de la alimentación de la avicultura se compone de maíz y tortas oleaginosas, especialmente soja, y el coste de alimentación supone entre el 70 y el 80 p.100 de los costes totales de producción. La sustitución de maíz por otros cereales, como por ejemplo la cebada, de la que España es gran pro-

ductora, no ha dado los resultados apetecidos, originando una rigidez en el empleo de maíz, que obliga a una dependencia grande de las importaciones de este cereal.

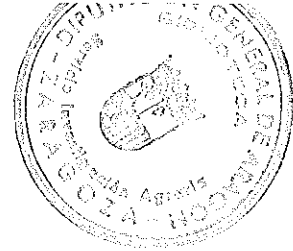
Según datos de la Secretaría General Técnica del MAPA las importaciones de maíz crecieron de forma considerable a partir de los años 60, llegando hasta los 4,18 millones de toneladas en el año 1975, creciendo más moderadamente a partir de esta fecha como consecuencia de los incrementos de la producción nacional, hasta llegar a los 5,4 millones de toneladas en el año 1982. A partir de esta fecha y coincidiendo con la política liberalizadora del mercado del trigo se produce una disminución de las importaciones, situándose en los 4,37 millones de toneladas en el año 1983 y los 2,48 millones de toneladas en el período Enero-Noviembre del año 1984 (avance).

Importaciones de maíz

Años	Miles de toneladas
1960	68,3
1965	1559,3
1970	1971,3
1975	4181,6
1980	4532,5
1981	4829,5
1982	5430,9
1983	4374,5
1984*	2484,3

* Avance período Enero-Noviembre.
Fuente: Secretaría General Técnica. MAPA.

En España el maíz es un producto subsidiado ya que el precio de intervención es mayor que el precio de entrada (PELACH, 1981). Por otro lado, en la CEE el precio de entrada es mayor que el precio de garantía y por ello los agricultores reciben un precio de maíz considerablemente más alto que el precio de intervención. Esto hace que en los países de la Comunidad el coste del componente alimenticio sea más alto y consiguientemente el coste de producción en el sector avícola sea mayor. Este autor, a través del análisis de los presupuestos parciales de explotaciones avícolas tipo, ha llegado a estimar



que el incremento de los costes puede situarse en un 8,5 p.100 en el subsector productor de broiler y un 9,4 p.100 en el subsector productor de huevos, - como consecuencia de la homologación de las condiciones españolas a las de la CEE cuando se haya producido nuestra integración.

La influencia que tendrá la nueva situación de precios de los cereales ha sido estudiada por PETERSON (1983) quien afirma que los precios de los cereales en el seno de la Comunidad están en un nivel más alto que en España, por tanto, después de la adhesión, los precios a la producción tendrán que ser mayores. Por otro lado, no siendo probable que los precios percibidos por sus productos aumenten en la misma proporción que los de los piensos, es de esperar una disminución en el margen bruto para la producción. Este mayor incremento en el precio previsible de los piensos es atribuible, parcialmente, a la eliminación del subsidio implícito que se aplica al maíz, como se ha explicado anteriormente.

Por último estima dicho autor que los mayores costes del capítulo alimenticio serán motivo de disminución de la tasa de crecimiento de la industria avícola. No siendo de esperar incrementos notables en los niveles de consumo, presumiblemente España tenderá a seguir en niveles próximos a la autosuficiencia con posterioridad a la adhesión, sin posibilidad de convertirse en neto exportador de estos productos.

Para DIEZ EIMIL (1982) el futuro del sector depende sustancialmente del grado de competitividad de cada empresa en particular, pues por la naturaleza de la producción, más industrial que agrícola, y el régimen de protección aduanera comunitario, aquellas explotaciones que estén mejor preparadas tendrán ante sí un mercado de 300 millones de consumidores, mientras que las que estén peor tendrán que soportar una competencia muy agresiva, por parte de otras empresas comunitarias altamente preparadas. Por otro lado, el grado de desarrollo técnico de nuestras empresas es perfectamente homologable al europeo, no esperando grandes impactos en este aspecto.

Según MANET (1982) la avicultura española es un sector moderno, concentrado y muy dependiente del exterior. Su desarrollo ha sido impulsado por las fábricas de piensos que se han basado, sobre todo, en un régimen contractual llegando en la actualidad a que un 85 p.100 de la producción de carne y un 50 p.100 de la producción de huevos esté sujeto a alguna forma de integración.

Los resultados técnicos de la producción son perfectamente comparables a los de los demás países de la Comunidad, si bien con una mayor dependencia del exterior, tanto en alimentación, al tener que importar una buena parte del maíz y la mayor parte de la soja, que son los componentes principales de la ración; como en material genético. Ni una ni otra parece probable pueda cambiar a corto o medio plazo, pues la mayor producción de maíz se presenta difícil al tener que competir por las tierras de regadío con otras producciones alternativas. Algo parecido sucede con la soja. En cuanto al material genético se requeriría un esfuerzo inversor en investigación y desarrollo que hoy por hoy no existe en los niveles que sería necesario.

El balance sectorial se mueve en niveles de autosuficiencia, tanto en el sector cárnico como en el sector de puesta. Los intercambios exteriores han estado sometidos a comercio de estado y sólo se han utilizado como elementos de regulación del mercado interior.

Las posibilidades de exportación de carne de pollo podrían encontrar problemas puesto que hay algunos rasgos diferenciales de la producción española, como son:

- peso excesivo de los broilers, obtenidos de razas pesadas importadas y que dan hasta 1,9 kg de peso vivo.
- color amarillo muy pronunciado en general.
- canales que llegan al mercado con patas y cabezas.
- costumbre del consumidor de demandar producto fresco.

En cuanto al comercio exterior de huevos, España exporta alrededor del 5 p.100 de su producción, pero como en el caso de la carne, sólo a efectos de regulación de mercado interior y sólo resulta rentable para la producción mediante restituciones a la exportación.

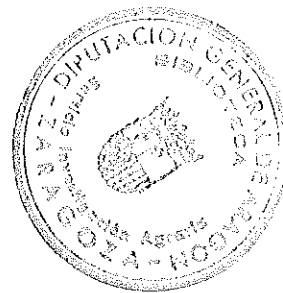
Por ello, la aplicación de estas medidas acentuaría la pérdida de competitividad de las empresas de los países con índices de inflación más elevados, como es nuestro caso en el ámbito de la Comunidad.

Según CAMILLERI (1984) se ha llegado en el sector aviar, después de notables incrementos de producción, sobre todo en la década de los 70, a una situación de equilibrio con niveles de autoabastecimiento próximos al 100 p.100 gracias a las medidas de regulación para desincentivar la producción, ya que las exportaciones de los excedentes sólo se pueden realizar con restituciones.

Las posibilidades de expansión de la producción, después de la adhesión, se verán limitadas por el hecho de que tendremos que competir, en el seno de la CEE con países fuertemente excedentarios (Bélgica y Holanda) y en los mercados exteriores con los propios países de la CEE puesto que como ya se ha dicho nuestros mercados de exportación son fundamentalmente coincidentes con los de los países exportadores de la propia Comunidad (Oriente Medio y Norte de Africa). Teniendo en cuenta que estos países se encuentran en vías de promover su propia industria transformadora de piensos y dejar de ser netamente importadores de carne aviar, no parece probable que se pueda aumentar nuestra presencia en dichos mercados, y consiguientemente no es de esperar una expansión notable en la producción como consecuencia de la adhesión.

Por otro lado, la aplicación por parte de la Comunidad de medidas de carácter monetario en casos de fluctuación de la moneda, como son los Montantes Compensatorios Monetarios, puede actuar como impuestos a la exportación y como auténticas subvenciones a las importaciones. Al ser la ganadería intensiva transformadora de cereales y tortas oleaginosas, en buena parte importados, - el coste de producción resulta menor en países con monedas fuertes que en aquellos con monedas más débiles, por ser aquellas más estables frente al dólar.

Por otro lado, la supresión progresiva de los derechos aduaneros podrá suponer un aumento de la competencia sobre el mercado español por parte de productores comunitarios, en la medida en que éstos puedan adaptarse a las exigencias de los consumidores españoles.



2. SITUACION EN ESPAÑA Y ARAGON

2.1. Carne de pollo

En España la producción fue en 1982 de 852,9 miles de t, y en 1983 de 812,9 miles de t, correspondientes a 560 y 553,4 millones de cabezas sacrificadas, respectivamente.

En cuanto a la distribución espacial, aproximadamente el 39 p.100 corresponde a Cataluña, el 9 p.100 a Galicia, el 8 p.100 a Castilla-León, el 7 p.100 a Aragón y porcentajes similares a Madrid y Andalucía, seguidos por otras regiones con porcentajes más bajos.

A lo largo del año varía el número de sacrificios según las demandas del mercado, así por ejemplo en el año 1983 osciló entre las 84,5 mill. - de cabezas en el mes de junio y las 40,6 mill. de cabezas en el mes de noviembre. En Aragón según las estadísticas oficiales hubo en el año 1982 un total de 39,1 millones de cabezas sacrificadas lo que supone un volumen de 59,4 millones toneladas de carne en canal.

La producción de carne de pollo en Aragón se encuentra integrada en su práctica totalidad, a través de contratos de integración vertical por los cuales el integrador, normalmente sociedades anónimas o cooperativas, se comprometen a facilitar el pollito de un día para engorde así como el pienso, la asistencia técnica y los productos veterinarios. Asimismo, adquiere el compromiso de recoger y hacerse cargo del pollo en el momento más favorable una vez concluido el cebo. El integrado pone los edificios e instalaciones, calefacción y demás elementos de explotación, así como su trabajo personal. Normalmente se acuerda una liquidación a base de un margen mínimo garantizado por cabeza sujeto a unos índices de conversión y de mortalidad en granja así mismo estipulados.

Según fuentes del sector, se estima existen en Aragón unos 11 millones de plazas para broilers. De ellas un 55 p.100 en la provincia de Zaragoza, 40 p.100 en Huesca y un 5 p.100 en Teruel. Teniendo en cuenta que el ciclo de engorde dura aproximadamente 50 días, se realizan a lo largo del año

cinco ciclos completos, por lo que la capacidad productiva máxima sería de unos 55 millones de pollos. Por otro lado, teniendo en cuenta la cifra de aves sacrificadas citada anteriormente, de 39,1 millones en 1982 supone un porcentaje de ocupación del 71 p.100.

La vía normal de salida de la producción de este subsector es a través de los mataderos de aves, que transforman el animal en carne.

Existen en la actualidad en funcionamiento siete mataderos de aves en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, uno de ellos en Huesca, y los seis restantes en Zaragoza, que sacrifican la producción de broilers de Aragón, para atender al mercado local.

No obstante hay una parte de la producción de broilers que se envía a mataderos próximos a los centros de consumo importantes, como es el caso de Madrid.

El peso vivo de los broilers cebados es, como media, de 1,89 kg por cabeza y se estima que el proceso de transformación se realiza con un rendimiento de 0,82 si es canal eviscerada, y de 0,70 si es además canal sin cabeza ni patas, si bien la forma más corriente de comercialización es la primera de ambas.

Los precios en el escalón mayorista en los distintos países de la CEE se reflejan en el siguiente cuadro, en el que a efectos de homogeneidad se han expresado en pesetas por kilogramo de carne en canal. Son valores tomados del Rapport de la Comisión de la CEE y reflejan las cotizaciones registradas en los mercados más representativos de los distintos países de la Comunidad. En su mayor parte están referidos a canales de pollo de las denominadas 70 p.100 es decir canales evisceradas y sin patas ni cabeza, excepto Italia en que el precio reflejado es en vivo. Asimismo, el precio del Reino Unido y de Francia se refiere a canales sólo evisceradas o de 83 p.100. A efectos de comparaciones se ha incluido el precio en España, referido a precio medio por kg de peso vivo a su entrada al matadero.

Precio de la carne de pollo en los países de la CEE a nivel mayorista (pts/kg carne canal).

	1981	1982	1983
Alemania	136,15	133,48	165,39
Francia	113,26	127,24	165,67
Italia	191,29	118,97	165,90
Holanda	129,07	123,48	147,81
Bélgica	111,82	154,43	189,60
Luxemburgo	176,51	178,29	202,34
Reino Unido	144,98	160,24	202,98
Irlanda	206,28	226,33	266,82
Dinamarca	147,24	148,95	176,48
Grecia	159,56	195,17	244,77
España	88,09	103,73	113,13

Fuente: La situation de l'agriculture dans la Communauté. Rapport, 1984.

En Aragón, los precios alcanzados a nivel mayorista viene constatados por las cotizaciones semanales registradas en la Lonja Agropecuaria del Ebro, y que se recogen en el Anexo. Aunque estos precios no son necesariamente los practicados en las operaciones comerciales, sí son un buen reflejo de la evolución del mercado a lo largo del tiempo y en cualquier caso sirven de orientación para cerrar dichas operaciones entre los productores y los transformadores. El precio medio anual del broileer en vivo ha pasado de 46,32 pts/kg en el año 1976 a 104,45 pts/kg en el año 1983, con una tasa anual de variación del 12,3 p.100.

Las oscilaciones de precio a lo largo del año pueden llegar a ser importantes causando tensiones en el mercado, unas veces del lado de la producción y otras del lado de la transformación. En el año 1983, la cotización mínima fue de 70 pts/kg peso vivo en la semana nº 17 (última de abril) mientras que la máxima fue de 130 pts/kg peso vivo en las últimas semanas del año, en que por la incidencia de las fiestas de Navidad suele haber una fuerte presión de la demanda.

2.2. Huevos

El parque medio de ponedoras selectas en España era de 41,5 millones de cabezas en el año 1984, registrándose una baja notable, de un 9,6 p.100, con relación al año anterior. Después de una serie de años de continua expansión, en que se pasó de 35,9 millones en 1975 a 46,1 millones en 1982, - año en que se registra el máximo, se pasa a su estabilización en 1983, con 45,9 millones de cabezas, y su descenso a la cifra citada de 41,5 millones de cabezas en el año 1984.

En cuanto a las gallinas camperas, su participación en el censo resulta difícil de establecer pero según fuentes del sector se estima en 7,7 millones de cabezas en el año 1983, habiendo sufrido un lógico retroceso, por la tendencia natural a ser sustituidas por gallinas selectas, desde los 11,5 millones de cabezas estimadas en 1975.

En Aragón, el número de gallinas ponedoras selectas era de 3 millones de cabezas en el año 1982 destacando Zaragoza con 1,97 millones, seguido de Huesca con 688 mil y Teruel con 341 mil cabezas. En cuanto al censo de gallinas camperas se cifran en 313 mil, de las que 142 mil se encuentran en Teruel, 117 mil en Zaragoza y 54 mil en Huesca.

Las gallinas ponedoras selectas registradas en 1975 eran de 847 mil en Huesca, 233 mil en Teruel y 1,74 millones en Zaragoza con un total de 2,81 millones de cabezas. Se observa un crecimiento del censo total de gallinas selectas pasando de 2,81 millones a 3,0 millones de cabezas en el conjunto de Aragón pero con un desigual reparto entre las tres provincias, así mientras Teruel ve incrementado su parque en un 46 p.100, Huesca se reduce en un 18 p.100 y Zaragoza aumenta en un 14 p.100.

En cuanto al censo de gallinas camperas su importancia relativa es menor, registrándose en 1982 un total de 313 mil de las cuales 142 mil corresponden a Teruel, 117 mil a Zaragoza y 54 mil a Huesca.

Atendiendo a la distribución del censo de gallinas ponedoras selectas por regiones o Comunidades Autónomas, Aragón ocupa el quinto lugar en importancia con una proporción del 6,5 p.100 del censo precedido por Cataluña 20,3 p.100, Castilla-León 16,1 p.100, Castilla-La Mancha 11,5 p.100, Galicia 10,7 p.100 y seguido por Comunidad Valenciana 5,69 p.100. En cuanto a la distribución del censo de gallinas camperas Aragón ocupa el séptimo puesto con el 4,05 p.100 del censo.

La producción nacional de huevos de ponedoras selectas fue en el año 1984 de 842 millones de docenas, observándose la misma tendencia a la baja que en el censo, lógicamente. Así en el año 1982 se registró el máximo de producción, con 939 millones de docenas para descender a 934 millones de docenas en 1983 y 842 millones de docenas en 1984. La producción de huevos de las gallinas camperas fue de 85,5 millones de docenas, por lo que el total producido en 1984 fue de 927,5 millones.

En cuanto a rendimientos, se ha pasado de una producción de 229 huevos por ave en 1975 a 244 en el año 1982 lo que supone un aumento de la productividad en este período de un 6,5 p.100. Las diferencias entre las distintas regiones o Comunidades Autónomas son pequeñas, debido al alto grado de tecnificación alcanzado y a la homogeneidad en los métodos de explotación a lo largo de la nación.

La comercialización de los huevos está regida por el correspondiente Reglamento Sectorial, aprobado en Consejo de Ministros y publicado en el BCE de 17 de febrero de 1982 que limita la venta de huevos a aquellos que estén debidamente clasificados, envasados y embalados por los centros de clasificación.

La distribución se realiza a través de los Centros de Clasificación de huevos, que realizan las funciones comerciales de acopio, clasificación, - envasado y embalado. De dicho Centro se expide a los minoristas, generalmente en cajas de 30 docenas.

Los precios a nivel mayorista alcanzados en los distintos países de la CEE se reflejan en el siguiente cuadro tomado del Rapport de la Comisión, - en el que los precios originales en ECU por 100 unidades se ha transformado en pts/docena. En el caso de España, el precio que se refleja es el precio testigo, según datos de la Secretaría General Técnica del MAPA.

Precio de los huevos de gallina en los países de la CEE a nivel mayorista (pts/docena).

	1981	1982	1983
Alemania	77,82	67,91	88,62
Francia	77,05	65,02	99,49
Italia	77,18	81,08	105,75
Holanda	60,76	55,89	65,53
Bélgica	61,40	48,80	85,98
Luxemburgo	91,20	83,25	109,79
Reino Unido	94,19	64,77	76,27
Irlanda	106,00	106,47	116,05
Dinamarca	91,20	97,97	114,19
Grecia	107,70	125,00	142,98
España	54,72	67,23	81,98

Fuente: La situation de l'agriculture dans la Communauté. Rapport 1984.
Secretaría General Técnica. MAPA.

Normalmente en las operaciones comerciales se tienen en cuenta, para la fijación del precio, las cotizaciones semanales que se alcanzan en la Lonja Agropecuaria del Ebro, y que se recogen en el Anexo.

Tomando como referencia la docena de huevos de clase 4 (55-60 g/-unidad) y categoría A, se observa que el precio medio anual ha pasado de 33,06 pts/docena en 1976 a 70,16 en el año 1983 con una tasa anual de variación del 9,8 p.100, si bien a lo largo de la serie ha habido fluctuaciones importantes, como en los años 1979 y 1982. Esta última provocó medidas sectoriales de autodisciplina para reordenar la oferta.

Las oscilaciones anuales también son importantes en el caso de los huevos registrándose en el año 1983 un máximo de 75 pts/docena de huevos clase 4, frente a un mínimo de 35 pts/docena en las primeras semanas del año y de nuevo en las semanas 32 a 35.

Mención especial merece el hecho de que los precios de los piensos compuestos han sufrido unas alzas muy notables en los últimos años. Según se recoge en el Anexo durante los años 1981 a 1983 pasó de 25,86 pts/kg a 36,27 pts/kg forzando una crisis en el sector que obligó a medidas de reordenación de la oferta, y cuyos resultados de una mejor adecuación a la demanda empezaron a dar sus frutos en el año 1984.

3. CONCLUSIONES

Como resumen de este repaso bibliográfico de los distintos autores que se han ocupado del particular y a la vista de la situación actual del subsector se podría destacar que, con la futura adhesión de España a la CEE el subsector avícola tendrá ante sí un mercado potencial más amplio y compuesto en su mayoría por ciudadanos con mayores niveles de renta pero también exigentes en calidad. Al desaparecer gradualmente las protecciones aduaneras la concurrencia en el mercado se verá favorecida. Por otro lado, estando la Comunidad en su conjunto, en niveles próximos al autoabastecimiento o incluso en niveles ligeramente mayores, la posible penetración de las empresas españolas en ese mercado será difícil al encontrarse la demanda prácticamente satisfecha por la propia oferta comunitaria. Sólo aquellas empresas más competitivas serán capaces de aprovechar este mercado potencial que ahora se abre, si bien en condiciones de dura competencia con las empresas ya establecidas.

En cuanto al impacto que tendrá la adhesión sobre los precios de los productos, estos serán fundamentalmente consecuencia de los precios que alcancen los cereales, que constituyen la materia prima de la alimentación, y esta a su vez, el componente mayor del coste de producción.

Parece claro que, tras la adhesión, el precio del maíz sufrirá un reajuste al alza pues, teniendo en cuenta que hoy nuestras importaciones se realizan sobre la base del precio del mercado internacional incrementado por un derecho regulador, y que en virtud del principio de preferencia comunitaria, - de los que rigen la PAC, a partir del momento en que se produzca la adhesión y una vez transcurrido el período transitorio, no será posible mantener el derecho regulador, el precio de entrada tendrá que situarse en los niveles correspondientes a los de la CEE, que son en la actualidad más altos que los del mercado internacional.

Consiguientemente, el precio de la ración parece previsible que se incrementará y no habiendo un reflejo correspondiente en los precios percibidos por los avicultores que presumiblemente se mantendrán en niveles parecidos a los actuales, es previsible que el margen disponible para el avicultor se vea consiguientemente disminuido; por ello serían más perjudicadas aquellas empresas que por sus estructuras fueran menos eficientes, imponiendo un factor adicional de preocupación en un sector que en los últimos años ha sido protagonista de importantes pérdidas en su conjunto.

Este subsector, que ha conocido un gran desarrollo en los últimos 25 años, se encuentra estabilizado, después de la crisis sufrida a partir de 1982 y de las medidas sectoriales de autocontrol establecidas como consecuencia. Su estructura productiva está al nivel del resto de países europeos y sus rendimientos son homologables con ellos.

El material genético empleado, controlado por un número reducido de empresas, es el mismo que se emplea en la CEE, siendo comunes las razas y estirpes de reproductoras. En cuanto a instalaciones, si bien en la actualidad puede reflejar algo el efecto depresivo que ha tenido la crisis, manifestándose en el relativo envejecimiento de las mismas, se mantienen a niveles asimismo homologables. Por otro lado en cuanto a empresas, también la crisis ha incidido afectando a la proporción entre empresas libres y empresas integradoras. Así, aunque en avicultura de carne prácticamente toda la producción aragonesa de carne de broiler está en integración no sucede lo mismo con la avicultura de puesta en donde el nivel actual de integración es muy bajo, - siendo así que hace unos años estaba integrado en su práctica totalidad.

En comercialización será imprescindible que los empresarios se pongan al corriente de los distintos reglamentos de la CEE que regulan la Organización Común del Mercado, tanto de huevos como de carne de ave, especialmente en lo que concierne a los movimientos intracomunitarios de mercancía. Estos reglamentos son básicamente los nº 2771/75 y nº 2777/75 del Consejo de las Comunidades Europeas relativos a organización común del mercado de huevos y carne de ave respectivamente, así como las disposiciones relativas a aspectos concretos de comercialización de los productos.

Sobre todo habrá que tener muy en cuenta la normativa relacionada con aspectos de clasificación, envasado y embalaje tanto de los huevos como de las canales de pollos enteros o troceados, refrigerados o no que sean objeto de tráfico con otros países comunitarios, por tanto habrá que prestar atención especial en los envíos para exportación. Esta dejará de estar en régimen de estado, como en la actualidad, para quedar liberalizada. El arancel que se aplica en la actualidad tendrá que desaparecer, de acuerdo con el principio de libre circulación de productos, y a un ritmo que viene fijado en el artículo 31 del Tratado de Adhesión relativo a las medidas transitorias, estando prevista su desaparición total en un plazo de siete años una vez superado el período transitorio.

Por otro lado desaparecerá el Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores así como el Impuesto de Tráfico de Empresas, y se introducirá el IVA. Todos estos cambios exigirán un esfuerzo de parte de las empresas para adaptarse a la nueva situación que se presenta.

Se establece en el Tratado de Adhesión firmado el pasado 14 de junio un período de aplicación de medidas transitorias que deberá terminar necesariamente al finalizar el año 1995 (art. 67.3).

Estas normas se concretan en una serie de detalles relativos a aproximación y compensación de precios (art. 68 y sig.), libre circulación y unión aduanera (art. 75 y sig.), régimen de ayudas (art. 79 y sig.), mecanismos complementarios de los intercambios (art. 81 y sig.), así como otras disposiciones adicionales (art. 86 y sig.).

Específicamente dedica el Tratado los artículos 115 y 116 a huevos y a carne de ave de corral estableciendo un derecho regulador aplicable a las transacciones entre España y la Comunidad en su composición actual. Dicho montante se calculará tomando como base los derechos reguladores aplicables a la cantidad de cereales-pienseo necesaria para la producción en la Comunidad, de un kilo de huevos con cáscara y de un kilo de ave de corral sacrificada respectivamente.

Este derecho se establece con el objeto de compensar las diferencias en los niveles de precios existentes en la Comunidad y en España a partir del momento de la adhesión y para no perturbar el mercado durante el período transitorio de aproximación de precios. El importe del montante será percibido por el Estado importador o concedido por el Estado exportador.

Superando el período transitorio, y en condiciones de igualdad con el resto de los países europeos, que el flujo mayoritario de producto (carne o huevos) tenga lugar en un sentido u otro (España - CEE) dependerá fundamentalmente del éxito en la adaptación, y por otro lado del marco institucional en el que se deba desenvolver la actividad comercial. En este aspecto la región aragonesa, por ser limítrofe con Francia, es susceptible de acusar con mayor sensibilidad la intensidad de ese flujo, o bien tomando ventaja de las economías de localización o sufriendo las consecuencias de la misma.

BIBLIOGRAFIA

- BRIZ J., 1979. Avicultura: Huevos y carne. España y la Europa Verde. p. 511-566. Editorial Agrícola Española. Madrid.
- CAMILLERI A., 1984. La agricultura española ante la CEE. Instituto de Estudios Económicos. Madrid. 750 p.
- DIAZ EIMIL, 1982. Impacto de la adhesión en la Ganadería Española. España en Europa: aspectos agrícolas de la integración en la CEE. Audiovisual y Prensa. Madrid. p. 87-108.

- DIEZ PATIER E., 1981. La ganadería española ante la integración en la CEE. Revista Estudios Agrosociales nº 116, p. 161-204.
- GOMEZ V., 1982. Estadísticas del sector ganadero en Aragón. I Jornadas sobre la Agroalimentaria Aragonesa. 10 p.
- ITURBE T., 1981. Algunos aspectos fundamentales para la integración de la ganadería intensiva en la CEE. Revista de Estudios Agrosociales nº 116.- p. 282-289.
- MANET ,1982. L'aviculture en Espagne. Centre Français de Commerce Extérieur.- 148 p.
- PASCUAL B., 1981. La comercialización e industrialización de los productos ganaderos. Revista de Estudios Agrosociales nº 116. p. 129-160.
- PEREZ ADSUAR, 1984. Producción Ganadera Intensiva. Subsector avicultura de carne. Universidad Internacional Menendez y Pelayo. Sevilla. 53 p.
- PETERSON W., PELACH A., RILEY H., SORENSON V., 1983. Spain's entry into the European Community. Effects on the feed grain and livestock sectores.- USDA-FAS. Report nº 180.

A N E X O

Cuadro 1

PRECIOS MEDIOS ANUALES PTS/KG.

PRODUCTO	AÑO								VARIACION % 1.983 respecto a 1.982
	1.976	1.977	1.978	1.979	1.980	1.981	1.982	1.983	
Pollo									
. Broiler (vivo)	46,32	56,27	63,52	71,52	72,00	77,59	97,89	104,45	+ 6,70
. Gallina (vivo)									
. Pesada	44,02	48,21	63,15	73,77	68,19	74,13	83,98	101,54	+ 20,91
. Semipesada	34,14	32,98	44,60	51,16	47,61	46,68	44,57	55,78	+ 25,15
. ligera	22,12	26,10	32,98	32,80	32,54	32,70	28,89	43,67	+ 51,17
. Huevos blancos (doc.)									
. Superextra	--	--	--	--	65,90	85,04	78,23	89,98	+ 15,02
. Extra	--	--	--	--	59,21	74,58	63,43	77,30	+ 21,87
. Primera	33,06	38,87	47,98	38,46	54,29	66,27	55,45	70,16	+ 26,53
. Segunda	--	--	--	--	50,02	60,23	49,54	63,12	+ 27,41
. Tercera	--	--	--	--	41,36	51,64	42,61	54,96	+ 29,98
. Cuarta	--	--	--	--	--	40,51	34,61	46,38	+ 34,01
. Quinta	--	--	--	--	--	31,69	28,11	37,92	+ 34,90
. Rubios (doc.)									
. Superextra	--	--	--	--	72,17	93,16	88,61	94,72	+ 6,89
. Extra	--	--	--	--	61,90	80,29	69,31	81,04	+ 16,92
. Primera	35,30	40,31	52,31	42,01	56,56	69,38	58,99	72,50	+ 22,90
. Porcino (vivo)									
. Selecto	--	--	--	98,45	92,50	107,34	131,54	146,80	+ 11,60
. normal	72,81	78,06	90,38	95,45	89,50	104,34	128,54	143,80	+ 11,87
. graso	--	--	--	92,45	86,50	101,34	125,54	140,80	+ 12,15
. Lechones (Pts./Und.s/granja)									
. Base 13 kgs.									
. bco. belga y similares	--	--	--	2610,00	2230,00	2698,48	3449,50	3676,00	+ 6,57
. Normal	--	--	--	2397,00	2047,00	2460,61	3264,00	3463,00	+ 6,10
. Añajos (290/320 kg. canal)									
. Superextra	--	--	--	283,07	287,74	339,23	--	--	--
. Extra	--	--	--	272,70	270,28	324,23	363,98	356,60	+ 3,59
. Primera	185,48	187,15	294,08	257,68	250,34	308,81	350,30	339,99	+ 1,02
. Segunda	--	--	--	--	--	244,33	334,65	334,95	+ 0,73
. Ternero macho (7/9 meses) (hasta 235 kgs. canal)									
. Extra	--	--	--	297,75	298,24	343,25	388,13	--	--
. Primera	--	--	--	287,75	278,09	323,62	370,48	--	--
. Segunda	--	--	--	267,43	258,10	304,98	351,45	--	--
. Ternera (6/8 meses) (170/190 kg. canal)									
. Extra	--	--	--	307,51	303,13	344,96	406,50	429,38	+ 5,63
. Primera	199,26	213,92	265,27	290,28	281,85	333,08	388,10	404,72	+ 4,28
. Segunda	--	--	--	273,47	262,11	308,80	366,31	379,96	+ 3,73
. Terneras (9/12 meses) (190/210 kgs. canal)									
. Extra	--	--	--	276,29	272,70	332,48	388,27	404,66	+ 4,22
. Primera	188,02	201,20	249,05	261,07	256,81	311,85	363,69	378,08	+ 3,96
. Segunda	--	--	--	256,67	241,81	289,92	344,21	367,88	+ 6,87
. Vaca (canal)									
. Extra	--	--	--	178,89	178,70	209,15	242,02	272,79	+ 12,71
. Primera	117,61	135,14	162,15	168,57	166,21	194,15	255,67	252,79	+ 12,02
. Segunda	--	--	--	126,76	129,57	161,94	190,67	216,35	+ 13,47
. Industrial	--	--	--	89,18	88,57	107,71	134,33	167,12	+ 24,40

FUENTE: Lonja Agropecuaria del Ebro. Año 1.983

Cuadro 2

SECTOR AVICOLA (Pts./doc. s/granja sin clasificar)

Semanas	HUEVOS									
	Blancos					Rubios				
	Superextra	Extra	1	2	3	4	5	Superextra	Extra	1
1	81	75	70	58	53	43	33	85	77	71
2	76	68	60	51	45	35	30	80	69	61
3	70	64	58	50	42	35	30	75	65	59
4	65	57	51	47	39	35	30	75	60	52
5	64	55	49	46	39	35	30	70	56	50
6	64	55	49	46	39	35	30	70	56	50
7	75	60	53	48	40	35	30	80	63	53
8	84	67	58	52	46	38	30	95	70	61
9	90	72	67	58	52	45	38	98	76	70
10	86	70	66	58	52	45	38	94	73	67
11	78	68,50	66	58	52	45	38	87	72	67
12	78	68,50	66	58	52	45	38	87	72	67
13	72	65	60	57	52	45	35	80	69	62
14	70	63	60	57	52	45	35	75	65	62
15	70	60	57	55	48	43	33	75	63	59
16	70	60	57	55	48	43	33	75	63	59
17	70	60	57	55	48	43	33	75	63	59
18	70	60	57	55	48	43	33	75	63	59
19	70	60	57	55	48	43	33	75	63	59
20	70	60	57	55	48	43	33	75	63	59
21	80	60	57	55	48	43	33	85	63	59
22	92	69	62	58	50	45	36	97	71	63
23	94	80	74	66	56	51	45	97	85	76
24	97	81	78	70	59	51	45	100	86	80
25	97	81	78	70	59	51	45	100	86	80
26	98	82	78	70	59	51	45	100	87	80
27	98	82	78	70	59	51	45	101	87	80
28	98	82	78	70	59	51	45	101	87	80
29	98	82	78	70	59	51	45	101	87	80
30	98	82	78	70	59	51	45	101	87	80
31	98	82	70	65	53	40	30	101	87	72
32	100	82	65	55	45	35	25	103	87	68
33	100	82	65	55	45	35	25	103	87	68
34	100	82	65	55	45	35	25	103	87	68
35	100	82	65	55	45	35	25	103	87	68
36	100	82	65	50	40	30	20	103	87	68
37	100	82	66	50	40	35	25	103	87	68
38	100	82	68	56	50	40	30	103	87	70
39	100	82	68	56	50	40	30	103	87	70
40	s/cot.	s/cot.	s/cot.	s/cot.	s/cot.	s/cot.	s/cot.	s/cot.	s/cot.	s/cot.
41	s/cot.	s/cot.	s/cot.	s/cot.	s/cot.	s/cot.	s/cot.	s/cot.	s/cot.	s/cot.
42	97	79	65	59	54	43	33	99	80	66
43	97	79	66	59	54	45	35	99	80	67
44	99	82	70	64	59	48	38	102	84	72
45	100	85	78	72	67	58	48	103	87	82
46	104	100	96	86	75	60	50	110	105	100
47	116	111	106	96	86	75	65	126	121	116
48	115	110	104	95	86	70	60	120	115	110
49	115	110	104	96	86	70	60	120	115	110
50	115	110	104	96	86	70	60	120	115	110
51	110	106	102	96	86	70	60	120	115	110
52	110	106	102	96	86	70	60	114	110	104

FUENTE: Lonja Agropecuaria del Ebro, Año 1.983.

Cuadro 3SECTOR AVICOLA (Pts/Kg. s/granja)

Semanas	Pollo	Gallina		
		Pesada	Semipesada	Ligera
1	113	130	46/57	40/44
2	113	130	46/57	40/44
3	113	130	46/57	40/44
4	113	130	40/50	30/35
5	113	130	38/50	30/34
6	113	130	38/50	30/34
7	113	130	42/55	32/36
8	113	130	48/60	47/52
9	113	140	55/65	49/51
10	113	140	55/65	44/48
11	113	125	50/60	37/41
12	110	110	48/60	37/41
13	105	110	50/60	40/44
14	100	105	45/58	37/41
15	94	105	45/58	37/41
16	80	105	48/61	39/43
17	70	105	55/65	45/49
18	80	105	52/62	45/49
19	82	100	52/62	45/49
20	80	100	48/60	40/44
21	83	90	50/60	42/46
22	90	70	55/65	50/55
23	93	70	55/65	50/55
24	93	85	60/70	55/60
25	96	70	60/70	55/60
26	96	60	48/58	42/46
27	96	60	48/58	42/46
28	96	60	48/58	42/46
29	96	60	48/58	42/46
30	96	60	47/57	28/32
31	96	60	40/52	28/32
32	101	35	40/52	21/25
33	97	50	26/34	24/28
34	97	55	30/40	34/38
35	90	90	40/50	37/41
36	85	100	50/60	40/44
37	85	100	52/62	40/44
38	85	105	52/62	40/44
39	85	110	52/62	40/44
40	105	110	52/62	32/36
41	125	110	45/55	32/36
42	130	110	40/50	36/40
43	130	110	44/52	36/40
44	130	110	44/52	41/45
45	124	115	50/60	55/60
46	127,50	115	62/70	55/60
47	124	115	70/78	60/65
48	123	115	70/78	60/65
49	123	115	70/78	60/65
50	130	125	75/85	60/65
51	130	125	75/85	50/55
52	130	125	75/85	50/55

FUENTE: Lonja Agropecuaria del Ebro. Año 1.983.

Cuadro 4

EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE LOS PIENSOS PARA PONEDORAS EN LOS ULTIMOS AÑOS
(Precios totales)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Precio medio anual (pts/kg)	18,62	20,21	21,28	25,86	28,18	36,27
Indices (1978=100)	100,0	107,5	114,3	138,9	151,3	194,8
Evolución a pts constantes de 1978 (pts/kg)	18,62	17,30	15,92	16,73	15,61	17,63
Indices (1978=100)	100,0	92,9	85,5	89,8	83,8	94,7

Fuente: FORPPA. Informe sobre Avicultura de Puesta. 1984.

Cuadro 5

PRECIO DE LOS PIENSOS PARA PONEDORAS EN LOS ULTIMOS AÑOS
(Precios totales - pts/kg)

	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
Enero	17,96	19,91	20,51	25,05	26,36	31,27	38,75
Febrero	18,05	19,30	20,43	25,05	27,89	31,68	
Marzo	18,00	19,82	20,43	25,57	28,00	32,00	37,79
Abril	18,35	19,89	20,40	25,45	28,15	33,59	38,01
Mayo	18,67	19,80	20,36	25,87	28,40	34,69	
Junio	18,90	19,98	20,36	26,20	28,01	35,00	
Julio	18,93	20,22	20,44	26,33	28,29	35,94	
Agosto	18,94	20,30	20,78	26,77	28,26	37,00	
Septiembre	18,76	20,18	21,25	26,28	28,23	41,33	
Octubre	18,82	20,13	23,09	25,80	28,32	40,67	
Noviembre	18,97	20,28	23,47	25,97	28,72	40,95	
Diciembre	19,12	20,45	23,80	25,94	29,60	41,14	
Media	18,62	20,02	21,28	25,86	28,18	36,27	

Fuente: FORPPA. Informe sobre Avicultura de Puesta. 1984

Cuadro 6

FACTORES DE CONVERSION DE ECU EN PESETAS

Año	Pts/ECU
1981	102,68
1982	107,47
1983	127,42
1984	126,57

Fuente: Boletín Estadística Banco de España





006340